



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 010 14

San Ramón de la Nueva Orán, 21 FEB 2014

Expediente N° SO-19.024/13.-

VISTO:

La Resolución N° 220/13 y 254/13 de Sede Orán y convalidación Resolución N° 708/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-220/13 se designa a la Esp. Ing. Dora Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su toma de posesión el 28 de mayo de 2013, de acuerdo a la Resolución N° SO-254/13.-

Que, Dirección Académica, fs. 83, eleva nómina de docentes cuyos vencimientos operan en el mes de Mayo de 2014, por lo que Secretaría de Sede Orán, fs. 85, solicita se prorrogue la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza en el cargo de referencia.

Que, la prórroga de designación sería a partir del 28 de mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA